



DECRETO N° 3.743

LAJA, octubre 29 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., por el día 29 de octubre del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Secplan, le subrogará en el cargo la Srta. Gissela Soto Rubilar, Profesional, Grado 9° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)